PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 814 **DE 2021**

(26 JUL 2021)

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Fondo Rotatorio de la Policía

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el Artículo 77 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 648 de 2017,

CONSIDERANDO

Que el Coronel de la Policía Nacional JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ, mediante comunicación escrita del 11 de junio de 2021, presentó su renuncia al empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de la Policía.

DECRETA

ARTICULO 1. Acéptese la renuncia al Coronel de la Policía Nacional **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.052.130, al empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de la Policía, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, a partir de la fecha.

ARTICULO 2. Nómbrese en el empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de la Policía, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, al señor Coronel de la Policía Nacional **DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.637.727, a partir de la fecha.

ARTICULO 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 26 JUL 2021

Dado en Bogotá, D.C,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE